



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dieciocho de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00224-00

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por el señor YESID ORLEY MONCADA SERNA contra la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA INMACULADA No. 1, atendida la solicitud de quien manifiesta ser el administrador general de la asociación demandada, y, con la finalidad de garantizarle a dicha organización el derecho de defensa, integrador del derecho fundamental al debido proceso (art. 29 CP), se reprograma la AUDIENCIA Y FALLO programada para el próximo 22 de junio, fijándose como nueva fecha el OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

De otro lado, se requiere al señor HAROL GIOVANNY JARAMILLO GÓMEZ, para que acredite su calidad de administrador general de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA INMACULADA No. 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CAROLINA ALZATE MONTOYA  
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 098 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de junio de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

